Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 618E/2026, de 17 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del mantenimiento y soporte de las licencias Editran para Gobierno de Navarra durante los años 2027 a 2030, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP04-2026-000077**
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Soluciones Corporativas Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

El Servicio de Soluciones Corporativas, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del mantenimiento y soporte de las licencias Editran para Gobierno de Navarra durante los años 2027 a 2030, por un valor estimado de 58.242,48 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U. es el fabricante del producto, y tiene en exclusividad la propiedad del software EDITRAN, así como la necesaria atención de soporte y mantenimiento.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U., por un importe de 58.242,48 euros, IVA excluido.

Por Resolución 344E/2026, de 23 de octubre, del director gerente de Hacienda Foral de Navarra, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 70.473,44 euros para financiar la presente contratación.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del mantenimiento y soporte de las licencias Editran para Gobierno de Navarra durante los años 2027 a 2030, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U. (NIF B88018098) el suministro descrito en el punto primero, por un importe de 58.242,48 euros, IVA excluido (70.473,44 euros, IVA incluido), que se abonará con cargo a la partida que en los años 2027, 2028, 2029 y 2030 sea correlativa a la partida 151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software, del presupuesto de gastos de 2026, sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente, según la siguiente distribución plurianual:

Año	Partida presupuestaria	Importe
2027	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	17.618,36

2028	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	17.618,36
2029	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	17.618,36
2030	151000-17300-2061-923400: Mantenimiento de licencias de software	17.618,36

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución a la Hacienda Foral de Navarra y a la empresa Indra Soluciones de Tecnologías de la Información S.L.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona / Iruña, 17 de noviembre de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia